

# **Golpear en la herida**

## **La conflictividad social en el Nordeste argentino durante los inicios de la pandemia por covid-19**

Noemí Miño y Maximiliano Román

(coordinadores)



# **Golpear en la herida. La conflictividad social en el Nordeste argentino durante los inicios de la pandemia por covid-19**

Noemí Miño · Maximiliano Román  
(COORDINADORES)

Fernando Marturet · Maximiliano Román  
Raquel A. Carmona · Noemí Miño  
Sofía R. Cardozo Quintana · Lihuel Cendali  
María del Rosario Olmedo  
María Florencia Rus · Sebastián Galvaliz  
Hugo González · Rafaela Lescano  
Red Corrientes de Derechos Humanos  
Red de Salud Popular Dr. Ramón Carrillo  
Turba-Colectivo de Hábitat

---

Golpear en la herida : la conflictividad social en el Nordeste argentino durante los inicios de la pandemia por covid-19 / Fernando Marturet ... [et al.] ; coordinación general de Noemí Miño ; Maximiliano Román ; editado por Graciela Barrios Camponovo. - 1a edición para el profesor - Corrientes : Editorial de la Universidad Nacional del Nordeste EUDENE, 2022.  
Libro digital, PDF - (Ciencia y técnica)

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-950-656-204-5

1. Pandemias. 2. Salud Pública. 3. Organizaciones. I. Marturet, Fernando. II. Miño, Noemí, coord. III. Román, Maximiliano, coord. IV. Barrios Camponovo, Graciela, ed.  
CDD 303.490982

---

**Edición:** Graciela Barrios Camponovo

**Corrección:** José Facundo Alarcón

**Diseño y diagramación:** Julia Caplan



© EUDENE. Secretaría de Ciencia y Técnica,  
Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes, Argentina, 2022.

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.  
Reservados todos los derechos.

25 de Mayo 868 (CP 3400) Corrientes, Argentina.  
Teléfono: (0379) 4425006  
eudene@unne.edu.ar / www.eudene.unne.edu.ar

# Represión y control social en el Chaco durante la emergencia sanitaria

Fernando Marturet · Maximiliano Román

## INTRODUCCIÓN

El 31 de mayo de 2020 se viralizó un video que registra un procedimiento policial en el domicilio de una familia qom, en la localidad chaqueña de Fontana. La violencia, el racismo y el abuso de poder puestos de manifiesto en este hecho constituyen solo un botón de muestra de un *Estado Policial* que se ha ido instaurando en el Chaco, a partir de la Emergencia Sanitaria. Una serie de mecanismos de control social, cuyo funcionamiento se complementa y yuxtapone, ha dejado a la ciudadanía a merced de unas fuerzas de seguridad con cada vez mayor cantidad de funciones, autonomía, legitimidad e impunidad en su accionar. Su poder y eficacia para doblegar los derechos de la población contrastan con la poca eficiencia para contener la epidemia que en el Chaco ha causado casi el 10% del total de muertes, aunque su población representa el 2,5% de los habitantes de la Argentina.

El covid-19 afectó de manera particular al Chaco. El primer caso fue confirmado el 9 de marzo (seis días después del primer caso en Argentina), mientras que el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) fue decretado el 18 de marzo (es decir, dos días antes que en el resto del país). Esto se debió a la multiplicación de casos durante esos primeros días (20% de los casos en el país al 16 de marzo), lo que implicó que esta provincia tuviera algunos de los peores indicadores a nivel país: el primer caso de un niño infectado (13/3), el segundo fallecimiento por covid-19 (13/3), el primer caso autóctono (16/3) y un crecimiento sostenido tanto de casos confirmados, como de muertes. Durante los primeros meses de la pandemia en nuestro país, Chaco fue la tercera jurisdicción provincial con mayor cantidad de casos, tanto en términos absolutos como en proporción a su población<sup>1</sup>.

---

1. Portal de información oficial del Gobierno del Chaco: <http://chaco.gov.ar/covid19/>



A partir de la instauración del ASPO, por parte del gobierno provincial (Decretos 432 y 433/20), se fueron sucediendo diversas medidas de control social que, con la excusa de la Emergencia Sanitaria, profundizaron la represión operada por los aparatos del Estado: detenciones callejeras, arbitrariedad policial, dispersión con postas de goma, creación de divisiones policiales especializadas, represión en contextos de encierro, cerramiento territorial, restricción de la movilidad en vehículos y a través de teléfonos celulares, «toque de alarma sanitario», ciberpatrullaje, persecución de dirigentes sociales y criminalización de la protesta.

Intentaremos elaborar un resumen de esta situación, de su desarrollo a lo largo del tiempo y de sus consecuencias desde el inicio del ASPO, el 18 de marzo, hasta el 30 de mayo de 2020, con la intención de que sea un aporte al análisis colectivo de la misma.

## DETENCIONES POR VIOLACIÓN DE LA CUARENTENA

En primer lugar, haremos referencia a las detenciones por violación al ASPO en el marco de operativos policiales de control vehicular e identificación de personas en la vía pública. Estos operativos, cuyo objetivo manifiesto era reducir el volumen de circulación de personas, se concretaron a través del despliegue territorial de las fuerzas de seguridad (primero solo la policía provincial, y desde el 20 de abril de 2020 también fuerzas federales como la gendarmería nacional, prefectura naval y policía federal) en cada vez mayor cantidad de puntos estratégicos de la ciudad (accesos, conexión entre sectores o barrios, ingreso al micro y macrocentro).

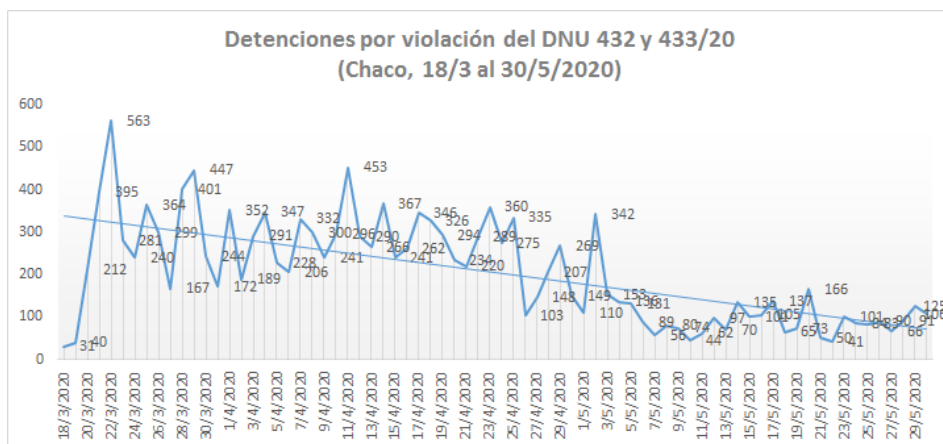
Durante el período analizado –18 de marzo al 30 de mayo de 2020–, se produjeron unas quince mil doscientas veinticuatro detenciones por violación del ASPO, en la provincia. Esto arroja un promedio de doscientas personas por día (ocho personas por hora), con un pico máximo de quinientos sesenta y tres detenidos el día 22 de marzo y una tendencia decreciente hacia el final del período (tendencia que parece deberse a un «cambio de estrategia» de las fuerzas, que comenzaron a encuadrar sus detenciones como faltas contravencionales<sup>2</sup>). Del total de detenidos, unos mil seiscientos cincuenta son menores de edad, a pesar de que su detención es ilegal de acuerdo con el Artículo 1 del Régimen Penal Juvenil (Ley N° 22.278)<sup>3</sup>.

Estos operativos de control pueden inscribirse en las formas de *represión preventiva*, definida por la Coordinadora contra la represión policial e institucional (Correpi), como aquella que se aplica de manera indiscriminada sobre lxs más pobres, y en particular, sobre lxs jóvenes, para disciplinarlxs en el respeto al orden y la autoridad. Es decir, su objetivo real es imponer el miedo, impedir cualquier posible acto de desobediencia civil y acostumar a la población al despliegue permanente de las fuerzas de seguridad.

---

2. <https://www.diariotag.com/noticias/policiales/cambio-de-estrategia-en-resistencia-detienen-por-contravencion-los-infractores>

3. [http://www.diariolavozdelchaco.com/notix/movil/index.php?s=nota&id\\_nota=119303](http://www.diariolavozdelchaco.com/notix/movil/index.php?s=nota&id_nota=119303)



**Fuente:** Observatorio de Conflictos Sociales del NEA a partir de datos de la Policía del Chaco

El mencionado despliegue, además, adopta formas épicas –tal como puede verse en los videos promocionales de la Policía del Chaco<sup>4</sup>– y un discurso fatalista expresado por el mismo jefe de Policía: «si no se cumple con las medidas, vamos a juntar los muertos en camiones»<sup>5</sup> o

viva la Patria y nuestras Fuerzas Armadas, todos formados en Democracia y dispuestos a dejar hasta el último hombre por el bienestar de todos, estamos en guerra contra un enemigo silencioso e invisible... las fuerzas saldremos victoriosas de esta batalla.<sup>6</sup>

Como queda evidenciado, también el lenguaje bélico y la exaltación de las fuerzas armadas forman parte de este discurso. En consecuencia, el rol protagónico central de las fuerzas de seguridad en la contención de la pandemia es uno de los rasgos sobresalientes del manejo de la situación en el Chaco. Esto puede derivar en una legitimación automática del accionar policial (sea legal o ilegal) y en la aceptación de su presencia continua en cada vez más aspectos de la vida cotidiana.

Cabe señalar que estas son las mismas fuerzas de seguridad (principalmente la Policía del Chaco) que en los últimos diez años asesinaron a veintiuna personas, bajo la modalidad de ejecuciones ilegales, comúnmente llamadas «gatillo fácil»<sup>7</sup>. Número que, si se agregan las muertes por cárcel y comisarías, por represión a la protesta social, las muertes en operativos, los femicidios y las desapariciones forzadas, llega a ochenta y seis muertes por acción u omisión estatal.

4. <https://www.facebook.com/PoliciaChacoArgentina>

5. <https://www.diarionorte.com/article/190075/romero-si-no-se-cumple-con-las-medidas-vamos-a-juntar-los-muertos-en-camiones>

6. <https://primerochaco.com/2020/05/20/comisario-general-fernando-romero-jefe-de-policia-habra-un-antes-y-un-despues-en-esta-patria-luego-del-virus-fuerzas-saldremos-victoriosos/>

7. [http://diariolavozdelchaco.com/notix/noticia/116628\\_aumentaron-los-casos-de-gatillo-facil-en-las-fuerzas-de-seguridad.htm](http://diariolavozdelchaco.com/notix/noticia/116628_aumentaron-los-casos-de-gatillo-facil-en-las-fuerzas-de-seguridad.htm)

Durante los primeros días de vigencia del ASPO, sobre todo, circularon en redes sociales y medios de comunicación diferentes videos, fotos y denuncias de detenciones arbitrarias y represión con balas de goma en toda la provincia<sup>8</sup>. Una de ellas, certificada por el propio jefe de Policía, ocurrió el 19 de marzo en la localidad de Puerto Tirol, cuando la policía «dispersó con postas de goma a un grupo de personas que se negaba a abandonar el espacio público»<sup>9</sup>. Lo mismo sucedió el 3 de abril en la zona de Villa Prosperidad<sup>10</sup>. En otros casos, trabajadorxs que necesitaban desplazarse denunciaban intentos de detención y agresiones por parte del personal policial, a pesar de contar con las autorizaciones correspondientes<sup>11</sup>. Ante esta situación, el Comité Provincial contra la Tortura presentó recomendaciones para los operativos<sup>12</sup> y un *habeas corpus* preventivo y correctivo<sup>13</sup>, que finalmente fue rechazado<sup>14</sup>. Entre las razones del rechazo, el procurador general adjunto de la provincia, Miguel Fonteina, sostenía: «nos encontramos ante una crisis sanitaria sin precedentes, donde se requiere adoptar medidas inmediatas» y agrega que no advierte

un accionar ilegal, represivo, anómalo por parte de la policía de la provincia del Chaco, dado que las medidas a fin de hacer cumplir el aislamiento dispuesto resultan imprescindibles, razonables y proporcionadas con relación a la amenaza y el riesgo sanitario que enfrentamos.<sup>15</sup>

En paralelo, el incremento del poder de policía del Estado se expresó en la creación de nuevas divisiones policiales, como la «Policía Sanitaria», puesta en marcha el 9 de abril, para «garantizar la seguridad interna y externa de los centros de atención primaria de la salud»<sup>16</sup>, o la «Brigada Operativa Ambiental» para «mitigar los ataques al medioambiente»<sup>17</sup>. Esta última se encontraba a cargo del excomisario y exsecretario de seguridad Marcelo Churín, señalado por su responsabilidad en el asesinato del dirigente social Ángel Verón durante el desalojo de un corte de ruta en 2015.<sup>18</sup> A esto se suma el despliegue de las

---

8. [http://www.diariolavozdelchaco.com/notix/movil/?s=nota&id\\_notas=118146](http://www.diariolavozdelchaco.com/notix/movil/?s=nota&id_notas=118146)

9. <https://diarioprimeralineacom.ar/la-policia-disparo-postas-de-goma-para-dispersar-a-personas-que-no-respetaban-la-cuarentena/>

10. <https://www.facebook.com/charo.alcire/posts/2802896226431074>

11. <https://www.facebook.com/chacodiapordia24/posts/3301765649851318>

12. <https://www.chacodiapordia.com/2020/03/27/covid-19-recomendaciones-a-la-policia-del-comite-contra-la-tortura-para-los-operativos/>

13. <https://prevenciontorturachaco.com/2020/05/02/habeas-corpus-colectivo-y-preventivo-juan-sinkovich-hay-una-amenaza-contra-la-libertad-ambulatoria-de-la-poblacion-chaquena-y-decidimos-recurrir-a-la-justicia/>

14. <https://prevenciontorturachaco.com/2020/05/19/covid-19-habeas-corpus-resolucion-del-s-t-j-y-continuidad-del-dialogo/>

15. <https://www.diarionorte.com/article/191670/fuerte-respaldo-del-ministerio-publico-a-la-actuacion-de-la-policia>

16. <https://www.chacodiapordia.com/2020/04/09/presentaron-la-policia-sanitaria-y-dieron-detalles-de-cual-sera-su-rol-durante-la-pandemia/>

17. [http://www.diario21.tv/notix2/movil2/noticia/134080\\_funciona-la-quotbrigada-operativa-ambientalquot-boa-para-combatir-a-los-depredadores-de-la-flora-y-fauna-chaquentidea.htm](http://www.diario21.tv/notix2/movil2/noticia/134080_funciona-la-quotbrigada-operativa-ambientalquot-boa-para-combatir-a-los-depredadores-de-la-flora-y-fauna-chaquentidea.htm)

18. <http://www.centromandela.com/?p=15056>

Fuerzas Armadas, que comienza con el apoyo logístico del Ejército en la zona del Gran Toba<sup>19</sup> y luego se amplía a todo el territorio<sup>20</sup>.

En cuanto al procedimiento de detención, según lo manifestado por el propio Jefe de Policía, «primero se lleva a esa persona a revisión con el médico policial, se le notifica en la comisaría su situación legal y se consulta en Antecedentes algún impedimento legal; luego recién recupera su libertad»<sup>21</sup>. Si la persona no posee antecedentes, el procedimiento demora unas tres horas. No obstante, tengan o no antecedentes, se les abre una causa judicial por contravención que seguirá su curso una vez finalizado el ASPO, la cual puede terminar en una condena<sup>22</sup>.

## SITUACIÓN EN COMISARÍAS Y CÁRCELES

Las personas detenidas por violación del ASPO son conducidas a comisarías donde se amontonan en pasillos, salas y celdas superpobladas<sup>23</sup>, lo cual termina siendo contra-productivo como medida sanitaria. Según los datos oficiales del Servicio Penitenciario Provincial, a comienzos de año, había mil cien plazas para personas detenidas en establecimientos penitenciarios, en los cuales hay efectivamente más de dos mil quinientas personas detenidas<sup>24</sup>. El 60% de los detenidos está en comisarías<sup>25</sup>, cuya capacidad colapsada se debe en gran medida a causas vinculadas con la Ley de Narcomenudeo (N° 2304-N)<sup>26</sup>.

En este contexto, el 15 de mayo, comenzaron los contagios de covid-19 en instituciones de encierro, con tres casos en la Comisaría Séptima<sup>27</sup>. Rápidamente, los contagios se multiplicaron llegando a veintisiete en diez días. Al mismo tiempo, dieciocho agentes policiales también se encuentran infectados<sup>28</sup>. En la Comisaría Quinta de Resistencia,

---

19. <http://chaco.gov.ar/noticia/59975/gran-toba-el-gobernador-confirmando-financiamiento-para-200-viviendas-y-este-sabado-se-desplego-un-nuevo>

20. <http://www.diariochaco.com/noticia/el-ejercito-continua-colaborando-y-llevando-asistencia-barridos-en-plena-pandemia>

21. <https://www.diarionorte.com/article/190075/romero-si-no-se-cumple-con-las-medidas-vamos-a-juntar-los-muertos-en-camiones>

22. <https://primerochaco.com/2020/05/20/comisario-general-fernando-romero-jefe-de-policia-habra-un-antes-y-un-despues-en-esta-patria-luego-del-virus-fuerzas-saldremos-victoriosos/>

23. <https://www.diarionorte.com/article/186990/superpoblacion-en-las-comisarias-una-problematuca-cada-vez-mas-compleja>

24. <https://www.chacodiapordia.com/2020/01/14/comisarias-el-hacinamiento-provoca-un-foco-de-contagio-importante-entre-personas-privadas-de-su-libertad-advirtio-del-balzo/>

25. <https://www.diarionorte.com/article/183295/situacion-limite-el-60-por-ciento-de-los-detenedos-esta-en-comisarias>

26. <https://www.chacodiapordia.com/2019/09/09/sobrepoblacion-carcelaria-jueces-revelan-que-se-agravo-con-la-ley-de-narcomenudeo/>

27. <https://www.diarionorte.com/article/192035/la-pandemia-llego-a-las-comisarias-capitalinas>

28. <https://www.chacodiapordia.com/2020/05/23/coronavirus-25-detenedos-y-12-policias-contagiados/>

<http://www.diariochaco.com/noticia/los-detenedos-contagiados-de-coronavirus-ascienden-26-en-la-provincia-junto-18-policias>



donde hace un año se registraba una superpoblación del 300%, se produjo el 50% de los contagios<sup>29</sup>. Los detenidos con covid-19 de las distintas dependencias fueron alojados en el Centro de Detención de Barranqueras desde el 16 de mayo<sup>30</sup>.

Las condiciones de hacinamiento y la interrupción de visitas dieron lugar a protestas por parte de internos en varios establecimientos penitenciarios, como sucedió en varios puntos del país.

El 23 de marzo hubo una protesta de internos en la Unidad Penal Federal N° 7, quienes iniciaron focos de incendio en protesta por la interrupción de visitas<sup>31</sup>. La situación fue reprimida por el personal penitenciario, con apoyo de Infantería y Caballería de la Policía del Chaco, quienes también detuvieron a la madre de un interno<sup>32</sup> que se hizo presente en el lugar para pedir explicaciones<sup>33</sup>.

El 14 de abril se produjo otra protesta, esta vez en la Comisaría Segunda de Villa Ángela<sup>34</sup>. Del 16 al 21 de abril, en la Alcaldía de Resistencia, hubo huelga de hambre<sup>35</sup> acompañada de diversos reclamos<sup>36</sup>. Ese mismo 21 de abril, hubo un intento de motín en la Comisaría Primera de Charata<sup>37</sup> y el 27, otro intento de motín con toma de rehenes en la Alcaldía de esa localidad<sup>38</sup>. En todos los casos se trató de protestas por las condiciones de detención ante la posibilidad de contagios de covid-19, como sucedió en la Unidad Penal N° 1 de Corrientes<sup>39</sup>.

## CERCAMIENTOS TERRITORIALES

Los puestos de control se complementaron con el cercamiento de caminos y zonas en distintos territorios de la provincia. En el Gran Resistencia fueron cerrados, por un lado, algunos barrios considerados «populosos» o focos de contagio, y por otro, la zona céntrica.

---

29. <https://www.chacodiapordia.com/2019/06/10/confirman-que-la-comisaria-quinta-tenia-el-triple-de-alojados-que-el-maximo-permitido/>

30. <https://www.chacodiapordia.com/2020/05/16/habilitaron-el-centro-de-detencion-transitorio-de-barranqueras-y-ya-aloja-a-3-detenedos-con-covid/>

31. <https://www.datachaco.com/intento-motin-la-u7-fue-controlado-el-personal-n142601>

32. <https://www.youtube.com/watch?v=1KWnHfffMTo>

33. [http://www.diario21.tv/notix2/noticia/132198\\_familiares-de-presos-causan-disturbios-en-la-unidad-penal-ndeg-7-de-resistencia.htm](http://www.diario21.tv/notix2/noticia/132198_familiares-de-presos-causan-disturbios-en-la-unidad-penal-ndeg-7-de-resistencia.htm) <https://www.diarionorte.com/article/190108/rebelion-de-inter-nos-en-la-unidad-federal-de-resistencia-porque-no-reciben-visitas->

34. <https://diarioprimeraline.com.ar/pelea-entre-internos-e-intento-de-motin-en-villa-angela/>

35. <https://www.diarionorte.com/article/191140/huelga-de-hambre-en-la-alcaldia-internos-reclaman-arresto-domiciliario->

36. <http://hdnnoticias.com.ar/video-presos-la-alcaldia-publicaron-facebook-una-revuelta-visitas/> [http://www.diario21.tv/notix2/noticia/133495\\_fuego-tensioacuten-y-amenaza-en-la-quotalcaldiacu-teaquot-de-resistencia-porque-los-presos-piden-arresto-domiciliario-y-proteccioacuten.htm](http://www.diario21.tv/notix2/noticia/133495_fuego-tensioacuten-y-amenaza-en-la-quotalcaldiacu-teaquot-de-resistencia-porque-los-presos-piden-arresto-domiciliario-y-proteccioacuten.htm)

37. <https://www.diarionorte.com/article/191138/intento-de-motin-en-la-comisaria-primera-de-charata>

38. <https://www.diarionorte.com/article/191355/motin-y-toma-de-rehenes-en-la-alcaldia-de-charata>

<https://www.chacodiapordia.com/2020/04/28/motin-en-la-alcaldia-de-charata-mantuvo-en-vi-lo-a-la-localidad-durante-cuatro-horas/>

39. [https://www.ellitoral.com/index.php/id\\_um/239069-tension-en-la-carcel-de-corrientes-por-ca-sos-de-coronavirus-sigue-el-conflicto-sucesos.html](https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/239069-tension-en-la-carcel-de-corrientes-por-ca-sos-de-coronavirus-sigue-el-conflicto-sucesos.html)

En primer lugar, se conoció el caso de los barrios ubicados al sur de la Av. Soberanía Nacional-Malvinas Argentinas, conectado al resto de la ciudad a través de puentes sobre un gran canal de desagüe que atraviesa toda Resistencia. Si bien ya se habían comenzado a implementar operativos de control territorial en la zona desde hacía casi un año antes<sup>40</sup> por ser considerada una «zona peligrosa»<sup>41</sup>, los puestos de control se dispusieron de forma permanente con el inicio de la Emergencia Sanitaria. Además, el 25 de marzo se produjo directamente el bloqueo de la mayor parte de los puentes con camiones de tierra. La medida fue anunciada por el gobierno provincial después de haber sido concretada<sup>42</sup> y generó el repudio de un conjunto amplio de organizaciones sociales, sindicales y políticas<sup>43</sup>. Ante ello, el gobernador anunció el levantamiento de la medida, algo que nunca ocurrió.<sup>44</sup> Posteriormente se soldaron los puentes para evitar la presencia policial, aunque ello también fue resistido por lxs vecinxs, que en algunos casos cortaron los hierros puestos como barrera<sup>45</sup>. Durante todo el proceso no se dieron razones fundamentadas –más que lo «populoso» de las barriadas–, ni datos sobre circulación viral en la zona.

Otro de los cercamientos territoriales se produjo en la zona denominada Gran Toba, que incluye a barrios y asentamientos de población mayoritariamente indígena (Barrio Toba 1 y 2, Camalote, Cheliyí 1 y 2, Cotap, Crescencio López y América). En mayo se dispuso un «cordón sanitario» bloqueando los ingresos<sup>46</sup>, a pesar de la negativa de lxs pobladorxs<sup>47</sup>. Este mecanismo implicó el vallado de los accesos principales y la obstrucción de calles secundarias mediante montículos de tierra, una casilla de la Policía de la provincia con retenes de seguridad de Prefectura Naval y Gendarmería, y módulos de Policía de Seguridad Aeroportuaria realizando «apoyo técnico» a lxs trabajadorxs sanitarixs que trabajan en el barrio<sup>48</sup>.

Allí se produjo uno de los brotes más grandes de covid-19: más de ciento treinta infectadxs y trece muertxs al 25 de mayo<sup>49</sup>. Es un área populosa en la que conviven unas cuatro

---

40. <http://policia.chaco.gov.ar/index.php/ecmPagesView/view/id/18581>

41. [http://www.diario21.tv/notix2/noticia/120994\\_la-zona-sur-de-resistencia-es-peligrosa-quot-asentamientos-con-muchos-conflictos-por-narcomenudeoquot.htm](http://www.diario21.tv/notix2/noticia/120994_la-zona-sur-de-resistencia-es-peligrosa-quot-asentamientos-con-muchos-conflictos-por-narcomenudeoquot.htm)

42. <https://www.diarionorte.com/articulo/190237/restringen-la-entrada-y-salida-de-barrios-al-sur-de-malvinas-y-soberania>

43. <https://3500noticias.com/nota/30063-organizaciones-repudiaron-bloqueo-soberania-gobierno-promueve-guetos-barriales.html>

44. <https://www.chacodiapordia.com/2020/03/27/tras-la-queja-de-vecinos-capitanich-ordeno-levantar-los-bloqueos-en-los-cruces-del-canal-de-la-soberania/>

45. <https://www.diariotag.com/noticias/policiales/cortaron-los-hierros-de-un-puente-peatonal-bloqueado-de-avenida-soberania>

46. <http://www.diariochaco.com/noticia/coronavirus-en-el-barrio-toba-despliegan-operativo-de-seguridad-preventiva-y-cordon>

47. <https://www.tn24.com.ar/2020/05/tension-en-el-barrio-toba-vecinos-se-niegan-a-la-implementacion-de-cordon-sanitario/>

48. <https://www.chacodiapordia.com/2020/05/23/barrio-toba-el-polo-sanitario-cuenta-con-un-modulo-triage-y-una-carpa-sanitaria-del-ejercito/>

49. <https://www.libertaddigital.com.ar/Notas/Nota/1664860356-gran-toba-tres-personas-fueron-dadas-de-alta-y-hay-11-pacientes-internados>

mil quinientas personas, mayoritariamente de origen qom, marcada por el hacinamiento y las necesidades básicas insatisfechas de la mayor parte de las familias que viven allí<sup>50</sup>. Esto derivó en distintas situaciones de discriminación hacia habitantes de la zona<sup>51</sup> o hacia personas con ascendencia indígena.<sup>52</sup>

Finalmente, el 26 de mayo se difundió el cercamiento del barrio Nuevo Amanecer, en la localidad de Barranqueras, dentro del Gran Resistencia, después de confirmarse allí sesenta y un casos positivos de covid-19<sup>53</sup>. Precisamente, en el puesto de control de ingreso a ese barrio hubo incidentes entre la policía y vecinxs que circulaban sin barbijo<sup>54</sup>.

En cuanto al cercamiento del casco céntrico de Resistencia, a partir del 20 de abril se montó un operativo con treinta y cinco puestos de control apostados en un circuito a 800 metros de la plaza central, y otro de dieciséis puestos de control a quinientos metros de la misma<sup>55</sup>. Diez días después, los primeros fueron reemplazados por vallas que impedían completamente la circulación<sup>56</sup>.

## OTROS MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

Desde el día 13 de abril se implementó, en todo el territorio provincial, la restricción y control de la circulación por terminación de patentes de automóviles, una persona por moto y dos por taxi o remis. Junto con ello se estableció un «toque de alarma sanitaria», por el cual podrían circular solamente las personas con permisos especiales entre las 21 y las 5 a.m. Quienes no lo acatasen, «serán detenidos en la comisaría hasta el día siguiente» señaló el jefe de Policía<sup>57</sup>. Se trata, en consecuencia, de un toque de queda.

Desde sus inicios, el «toque de alarma» se avisó con media hora de anticipación y nuevamente a las 21 horas, a través de parlantes y sirenas. Posteriormente, ante los cuestionamientos recibidos por organizaciones de la discapacidad, el gobierno provincial decidió modificar la forma en que se notificaba a la población sobre el toque de alarma sanitario, haciéndolo a través de mensajes a los celulares<sup>58</sup>. No obstante, las sirenas y los parlantes siguieron utilizándose.

---

50. <https://revistacrisis.com.ar/notas/pandemia-en-chaco-la-discriminacion-racial-contagiosa>

51. <https://libertaddigital.com.ar/Notas/Nota/446498999-gran-toba-vecinos-denuncian-discriminacion-en-el-banco-columbia-y-en-el-transporte-publico>

52. <https://www.diarionorte.com/192272-lo-denunciaron-por-tener-familiares-en-el-barrio-toba-#>

53. <http://comunicacion.chaco.gov.ar/ministerio-de-seguridad-y-justicia/noticia/60030/el-ministerio-de-seguridad-y-justicia-interviene-en-el-barrio-nuevo-amanecer-de-barranqueras>

54. [http://www.diario21.tv/notix2/noticia/135707\\_video--barranqueras-vecinos-del-barrio-nuevo-amanecer-atacaron-a-policia-cuteas-con-agua-caliente.htm](http://www.diario21.tv/notix2/noticia/135707_video--barranqueras-vecinos-del-barrio-nuevo-amanecer-atacaron-a-policia-cuteas-con-agua-caliente.htm)

55. <http://www.chaco.gov.ar/noticia/59449/el-gobernador-anuncio-nuevas-medidas-para-la-cuarentena-administrada-y-aclaro-el-trabajo-con-las-com>

56. [http://www.eschaco.com/vernota.asp?id\\_noticia=113470](http://www.eschaco.com/vernota.asp?id_noticia=113470)

57. <https://facundoquioga.com/hasta-el-final-de-la-cuarentena-sonara-una-alarma-sanitaria-a-las-21-horas/>

58. <https://www.chacodiapordia.com/2020/04/29/toque-de-alarma-sanitario-cambiaron-las-sirenas-por-mensajes-de-texto-pero-igual-continuan-las-criticas/>

Por otra parte, el 20 de abril se comenzó a monitorear la movilidad de la población a través de sus celulares, con la información provista por las empresas de telefonía móvil. Con una demora de 24 horas, el gobierno tendría el índice de movilidad y concentración «a los efectos de tener una mayor capacidad de supervisión y fiscalización»<sup>59</sup>. El objetivo expresado es «corregir los comportamientos» que eviten el contagio viral debido al «incremento de la circulación» de ciudadanos en esta etapa de aislamiento social<sup>60</sup>.

Otro mecanismo de control importante, iniciado desde antes del establecimiento del ASPO, fue la realización de «ciberpatrullajes» para detectar la difusión de noticias falsas o información confidencial, a cargo de la División Delitos Tecnológicos del Departamento de Investigaciones de la Policía del Chaco<sup>61</sup>.

En este marco, el 14 de marzo fueron radicadas dos denuncias judiciales a publicaciones en Facebook que advertían sobre la confirmación de un caso de coronavirus en Presidencia de La Plaza y el consecuente aislamiento total de la localidad<sup>62</sup>.

El delito se encuadra en el artículo 211 del Código Penal que prevé «prisión de dos a seis años, por infundir un temor público o suscitar tumultos o desórdenes, hiciere señales, diere voces de alarma, amenazare con la comisión de un delito de peligro común, o empleare otros medios materiales normalmente idóneos para producir tales efectos». Asimismo, se insta a «denunciar a quien propague, por cualquier medio, noticias falsas que puedan llevar a la población intranquilidad o temor» (artículo 56 del Código de Faltas)<sup>63</sup>.

El 24 de marzo se produjo la primera detención por esta causa, cuando un hombre fue detenido por la Policía luego de haber difundido información falsa a través de Facebook durante los incidentes en la Unidad Penal 7 de Resistencia. «Se trata de un hombre mayor de edad que en su perfil de Facebook, indicó que varios presos habían escapado de la U7», indicaron fuentes policiales<sup>64</sup>.

El 26 de marzo una mujer de Puerto Tirol fue imputada, tras reportar que un joven era portador de covid-19

fue identificada, se le abrió una causa judicial y se le notificó en su domicilio la situación legal, al levantarse la emergencia seguramente va a ser citada e indagada por el fiscal que lleva la causa. (...) También estamos rastreando a las personas que hacen audios incitando a cometer delitos, específicamente saqueos.<sup>65</sup>

---

59. <https://www.datachaco.com/que-dijo-capitanich-el-monitoreo-celulares-n143683>

60. <https://www.telam.com.ar/notas/202004/452001-chaco-telefonicas-localizacion-usuarios-coronavirus.html>

61. <http://comunicacion.chaco.gov.ar/ministerio-de-seguridad-y-justicia/noticia/59067/coronavirus-y-responsabilidad-social-difundir-noticias-falsas-y-la-identidad-de-pacientes-confirmado>

62. <https://primerochaco.com/2020/03/14/coronavirus-gobierno-denuncia-a-responsables-de-2-publicaciones-falsas-en-facebook/>

63. <http://policia.chaco.gov.ar/index.php/ecmPagesView/view/id/107>

64. <https://www.nortecorrientes.com/article/157117/carceles-tras-motines-reportan-nuevos-incidentes-con-heridos>

65. <https://www.chacodiapordia.com/2020/03/26/investigacion-a-autores-de-falsas-denuncias-y-a-qui-nes-incitan-a-saqueos-por-las-redes/>

El 27 de marzo se habilita un sistema de denuncias policiales *online* que permite a cualquier persona con acceso a internet denunciar hechos, de manera formal o anónima, mediante el relato de acontecimientos que resulten aparentemente delictivos<sup>66</sup>.

El 30 de marzo, un dirigente oficialista de Barranqueras fue detenido después de haber sido denunciado por el subsecretario de Relaciones con los Medios de Comunicación, quien lo acusó de infundir temor en la sociedad a partir de una publicación en las redes sociales. El acusado había adherido a las sospechas de otro usuario sobre un posible caso de coronavirus en Presidencia de la Plaza. Además, desconfió de las estadísticas oficiales sobre el impacto de la pandemia en el Chaco y la efectividad de algunas medidas adoptadas por el gobierno provincial. Por eso, el juez de Garantías en turno ordenó allanar la vivienda del denunciado y detenerlo. En el procedimiento la Policía secuestró cuatro teléfonos celulares<sup>67</sup>.

El 28 de marzo, una exdirigente del Partido Obrero del Chaco fue denunciada por la División de Cibercrimen de la Policía chaqueña acusada de «instigar a cometer delitos», debido a un comentario realizado en Facebook vinculado a la participación de eventuales saqueos y los lugares a los cuales acudir. Fue notificada y acusada por supuesta infracción al artículo 209 del Código Penal, que penaliza a quien «públicamente instigare a cometer un delito determinado contra una institución será reprimido por la sola instigación, con prisión de dos a seis años, según la gravedad del delito y las demás circunstancias establecidas en el artículo 41»<sup>68</sup>.

## REPRESIÓN A LA PROTESTA SOCIAL

Además de la represión «preventiva» hasta aquí reseñada, opera una represión «selectiva» o represión de la protesta, dirigida contra los grupos sociales organizados y militantes políticos que pretenden una transformación del estado de cosas. Para ello se utilizan dos herramientas esenciales: la represión directa, bajo la forma de ataque a movilizaciones y manifestaciones, el secuestro y tortura de militantes, las amenazas y aprietes, etc., y la criminalización de la protesta y del activismo político en sus dos formas, el primario a cargo del Poder Legislativo y el secundario, administrado por jueces y fiscales.<sup>69</sup>

La represión de la protesta social era un rasgo característico del gobierno de Capitanich desde antes de la Emergencia Sanitaria. Un informe de nuestro Observatorio de Conflictos Sociales reveló que desde la asunción del nuevo gobierno provincial (10/12/2019) hasta el 14 de febrero de 2020, se habían registrado seis hechos graves de criminalización de la protesta en el Chaco, es decir, la utilización de la violencia policial para responder a los reclamos sociales. A pesar de la propuesta de «paz social» planteada por el oficialismo, en

---

66. <http://policia.chaco.gov.ar/index.php/denuncias>

67. <https://www.chacoprensa.com/?p=58937>

68. <https://www.chacodiapordia.com/2020/04/28/ciberpatrullaje-en-el-chaco-ya-sabemos-a-donde-ir-cuando-pinte-el-saqueo-escribio-en-facebook-y-le-abrieron-una-causa/>

69. <http://www.correpi.org/>

solo dos meses se produjeron violentos desalojos, detenciones de manifestantes, allanamiento de locales y judicialización de dirigentes<sup>70</sup>. Un planteo similar realizó la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos<sup>71</sup>.

### **Persecución de dirigentes sociales**

El 17 de abril fue detenido Carlos Barraza, dirigente del Movimiento de Trabajadores Humildes, cuando circulaba en cercanías de su domicilio acusado por «incumplir las normas del aislamiento social preventivo y obligatorio» así como por «reunirse con otras personas para tomar terrenos». Barraza se dirigía a una reunión en Casa de Gobierno con el Secretario de Economía Popular para exigir el pago adeudado del Salario Social Complementario de varios compañeros del MTH. Un megaoperativo policial, de más de sesenta efectivos, lo trasladó junto a su compañera y su hermano a la Comisaría Tercera de Fontana. La detención se agrava por el hecho de que ambos debían ser trasladados, según domicilio de residencia, a la Comisaría Octava de Villa Prosperidad<sup>72</sup>.

El 18 de abril, referentes del Movimiento Socialista Emerenciano denuncian que dos integrantes de su organización fueron golpeados y detenidos cuando transportaban donaciones para un comedor comunitario en la zona sur<sup>73</sup>.

El 28 de abril, en el marco de una movilización nacional de organizaciones territoriales, en la ciudad de Sáenz Peña, estuvo presente el Movimiento Independiente de Justicia y Dignidad (MIJD) para reclamar la concreción del pago del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y la entrega de alimentos para comedores y merenderos comunitarios<sup>74</sup>. A pesar de que los manifestantes se retiraron a solicitud de la policía, el fiscal en turno Marcelo Soto y la jueza Celia Altamiranda imputaron al principal dirigente de la organización, Raúl Castells, por violación de la cuarentena<sup>75</sup>.

### **Represión a remiseros**

El 4 de mayo organizaciones de remiseros y taxistas realizaron una protesta en el acceso Norte de la ciudad de Resistencia, movilizando al menos quinientos vehículos, en reclamo de una ayuda económica por parte del gobierno provincial, tras cuarenta días de prohibición para realizar viajes con pasajeros. La movilización fue desalojada por un fuerte operativo policial, con un saldo de doce trabajadorxs detenidxs, tres mujeres y nueve hombres.<sup>76</sup>

---

70. <https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2020-2-16-1-0-0-preocupa-nivel-de-represion-a-protestas>

71. <https://www.chacodiapordia.com/2020/02/26/movimientos-sociales-se-manifiestan-en-el-centro-hay-200-policias-custodiando-casa-de-gobierno/>

72. <https://prensaobrera.com/libertades-democraticas/69206-chaco-exigimos-la-inmediata-liberacion-de-carlos-barraza>

73. <https://www.facebook.com/concienciadecase1917/posts/1308311676225114>

74. <https://www.diarionorte.com/article/191374/raul-castells-rompio-el-aislamiento-social-y-marcho-por-las-calles-de-saenz-pena>

75. <http://www.diariochaco.com/noticia/imputaron-raul-castells-por-romper-el-aislamiento-para-realizar-una-manifestacion>

76. <https://www.chacodiapordia.com/2020/05/04/protesta-del-sector-de-taxis-y-remises-detuvieron-a-12-trabajadores-y-secuestraron-tres-autos>

### **Represión y detención a manifestantes de movimientos sociales**

El 6 de mayo, movimientos sociales se movilizaron hacia la Casa de Gobierno, en Resistencia, en el marco del plan nacional de movilizaciones en todo el país. Reclamaban a los gobiernos provinciales y nacional la provisión de alimentos en cantidad y calidad para los comedores populares, el pago sin exclusiones del IFE y el otorgamiento de elementos de limpieza e higiene. La movilización fue interrumpida por la policía del Chaco que detuvo a ocho manifestantes, en su mayoría mujeres, pertenecientes a la organización CUBA MTR<sup>77</sup>.

### **Represión y hostigamiento hacia Guardia Washek**

El 14 de mayo la policía de la provincia desalojó con golpes y empujones a un grupo de mujeres que bloqueaban la ruta 9, en el tramo entre la ciudad de Castelli y El Sauzalito<sup>78</sup>. La protesta se produjo luego de la detención de Carlos Peñaloza, miembro de la guardia comunitaria indígena Washek<sup>79</sup>, en el contexto de una serie de denuncias realizadas desde esa organización contra la Policía del Chaco y el gobierno, por hostigamientos y represiones hacia las comunidades originarias<sup>80</sup>.

### **Represión a caravana de comerciantes**

El 26 de mayo se realizó una caravana de trescientos metros de vehículos por las calles de Resistencia, convocada por comerciantes y pymes de distintos rubros de la ciudad, en desacuerdo con las medidas más restrictivas de aislamiento, definidas por el gobierno para el Gran Resistencia, que impedían abrir locales comerciales. La policía del Chaco detuvo la caravana, secuestró cuatro vehículos y labró actas a lxs participantes de la manifestación por no contar con los permisos correspondientes de circulación<sup>81</sup>.

### **Represión a trabajadorxs de la Salud**

El 30 de mayo trabajadorxs de la salud del sector público y privado se manifestaron con una caravana de vehículos en Resistencia, Sáenz Peña, Castelli y Charata exigiendo el cese de la persecución judicial, contra la precarización laboral y solicitando equipos de protección personal<sup>82</sup>. Fue convocada a nivel nacional por la Red Integrada de Médicos

---

77. <https://www.anred.org/2020/05/06/chaco-la-policia-detuvo-a-integrantes-de-movimientos-sociales-que-movilizaban-a-la-casa-de-gobierno/>

78. <https://www.anred.org/2020/05/14/chaco-represion-contra-mujeres-wichis-pedian-por-la-liberacion-de-un-detenido-y-justicia-en-sus-territorios/>

79. La Guardia Comunitaria Indígena Washek se define como una comunidad organizada en defensa de un territorio arrasado por el desmonte, el hambre, la persecución y el narcotráfico. Fuente: <https://www.conclusion.com.ar/info-general/la-comunidad-washek-wichi-de-chaco-creo-su-propia-guardia-comunitaria/03/2019/>

80. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1093601991000742&set=a.757556697938608>

81. [https://agenciafoco.com.ar/detalle\\_noticia/caravanas-de-protesta-en-resistencia-la-policia-labro-actas-y-secuestro-vehiculos](https://agenciafoco.com.ar/detalle_noticia/caravanas-de-protesta-en-resistencia-la-policia-labro-actas-y-secuestro-vehiculos)

82. [http://www.diariolavozdelchaco.com/notix/noticia/120200\\_la-protesta-de-los-medicos-en-el-interior-logro-largas-caravanas.htm](http://www.diariolavozdelchaco.com/notix/noticia/120200_la-protesta-de-los-medicos-en-el-interior-logro-largas-caravanas.htm)

Argentina (Redima) y a nivel provincial por Federación Médica, Asociación de Clínicas y Sanatorios del Chaco, la Asociación de Anestesiastas y el Colegio Médico Gremial<sup>83</sup>. En Resistencia, la caravana fue frenada por la policía del Chaco mediante un operativo de cerramiento de calles exigiendo tanto DNI como autorización de circulación a lxs autoconvocadxs que se acercaron al lugar de concentración. Según el Colegio Médico Gremial «varios colegas, fueron detenidos y sumariados por las fuerzas de seguridad provincial».<sup>84</sup>

## A MODO DE CIERRE

A partir de la descripción realizada es posible sostener que durante los primeros dos meses de ASPO en la provincia del Chaco se instauró un *Estado Policial*, cuyo brazo ejecutor fueron las fuerzas de seguridad. En ellas recayeron cada vez más funciones, con mayor autonomía, legitimidad e impunidad en su accionar. De esta manera, la represión operada por los aparatos del Estado en el territorio provincial se extendió y agudizó a través de una serie de mecanismos de control social que se complementaron para limitar los derechos individuales y colectivos de la población. En primer lugar, el exponencial incremento de las detenciones en controles de circulación vehicular y de personas. En poco más de dos meses se produjeron 15 224 detenciones a un promedio de ocho por hora. Este mecanismo de «represión preventiva» tenía como objetivo el disciplinamiento de la población, generando a su vez la aceptación de la presencia constante de las fuerzas represivas y la legitimación de su accionar, sea este legal o ilegal, como sucedió en el operativo del 31 de mayo de 2020, en Fontana. Muchos de estos casos fueron denunciados por trabajadorxs que necesitaban desplazarse para cumplir con su labor, a pesar de contar con las autorizaciones correspondientes. A todo ello se suma la «dispersión» con postas de goma a personas que se encontraban en espacios públicos.

Otro rasgo del período analizado fue la creación de divisiones policiales especializadas (Policía Sanitaria y Brigada Operativa Ambiental), la articulación de fuerzas de seguridad provinciales y federales (gendarmería nacional, prefectura naval y policía federal), así como el despliegue de las Fuerzas Armadas como «apoyo logístico».

En las cárceles y comisarías, el incremento de las detenciones por violación del ASPO provocó aún más hacinamiento del que ya existía previamente. Al mismo tiempo, generaron condiciones propicias para la dispersión del virus. Algunas comisarías de Resistencia se convirtieron en verdaderos focos de contagio. Las protestas por estos motivos, así como por la interrupción de visitas a internos, fueron respondidas con la represión policial.

El cerramiento territorial fue otro de los mecanismos utilizados para el control social, derivando en el aislamiento, mediante montañas de tierra, de barrios «populosos», sin mayores explicaciones sobre su incidencia en la contención del virus.

---

83.<http://www.chacodiapordia.com/2020/05/30/trabajadores-de-la-salud-marcharan-este-sabado-en-resistencia-y-saenz-pena/>

84.<https://www.chacodiapordia.com/2020/05/31/entidades-medicas-se-solidarizaron-con-profesionales-que-fueron-reprimidos-este-sabado/>



Además de los puestos de control policiales, la restricción de movilidad se impuso estableciendo ciertos días permitidos según la terminación de las patentes de los vehículos y utilizando la *big data* provista por las empresas de telefonía celular. El «toque de alarma sanitario» –durante un tiempo, acompañado con alarmas sonoras– funcionó como un toque de queda, restringiendo aún más la circulación entre las 21 y las 5. Finalmente, también se produjeron detenciones entre quienes publicaran en redes sociales cualquier información considerada falsa por el gobierno.

En cuanto a la represión «selectiva», pudo demostrarse que a lo largo del período se persiguió a dirigentes de organizaciones y se reprimió la protesta social. Durante la segunda quincena de abril, se registran tres casos de dirigentes detenidxs, golpeadxs o judicializadxs por ejercer el derecho a la protesta u organizar el funcionamiento de comedores comunitarios. Ya en mayo, la represión se focalizó no sobre individuos, sino sobre colectivos movilizados precisamente por las consecuencias del ASPO (ayuda económica, alimentos, elementos de higiene, entre otros): remiserxs, movimientos de trabajadorxs desocupadxs, organizaciones indígenas, comerciantes y trabajadorxs de la salud.

